



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0536

Ciudad de México, a 24 de abril de 2017.

JAN JARAB

Representante en México del Alto
Comisionado de las Naciones Unidas para
los Derechos Humanos

Mensaje en la inauguración del foro “La
Libertad de Expresión en México, en
Palacio Legislativo de San Lázaro

Diputada Guadalupe Murguía, presidenta de la Mesa Directiva.

Diputada Brenda Velázquez, presidenta de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

Mi amigo Luis Raúl González Pérez, presidente de la CNDH.

Distinguidos compañeros de esta mesa, representantes de los partidos políticos, muy buenos días a todas y todos.

Agradezco la invitación a este foro por parte de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, de la Cámara de Diputados, y saludo la representación de todos los grupos parlamentarios en este evento.

Sin duda, el momento actual por el cual atraviesa el ejercicio de la libertad de expresión en México requiere de una reflexión amplia y participativa, así como una discusión que resulte en acciones efectivamente transformadoras de esta compleja realidad. Espero que el foro del día de hoy contribuya en éste sentido.

Voy a tener una ponencia monumental después, entonces voy a ser muy breve en estas primeras palabras.

Quiero primero hacer reconocimiento a todas aquellas personas que por ejercer la libertad de expresión han perdido la vida o han sufrido agresiones en su contra; ellas y sus familias han sufrido vulneraciones graves a sus derechos humanos.

La sociedad también ha sido fuertemente repercutida en la medida que cada agresión genera un efecto inhibitor para aquellos que buscan indagar e informar sobre asuntos de interés público.

Las cifras que nos entrega la CNDH son de hecho alarmantes. Como sabemos, según la CNDH desde el año 2000 hasta la fecha, han sido asesinados 124 periodistas y, asimismo, la CNDH registra la desaparición de 20 periodistas desde el año 2005.

La oficina del Alto Comisionado ha condenado públicamente estos asesinatos, también los ocurridos este año, uno de ellos conjuntamente con el Relator de la Comisión Interamericana sobre Libertad de Expresión, fue el caso de Miroslava Breach, un caso emblemático de una periodista muy bien conocida, de hecho una periodista que me entrevistó pocas semanas antes de su trágica muerte.

En esos pronunciamientos nuestras exigencias hacen hincapié en el combate a la impunidad de este tipo de actos, así como la necesidad de adoptar medidas preventivas.

Después, durante mi ponencia en el segmento a continuación, formularé también una propuesta de una posible agenda legislativa referente a varias otras dimensiones de la libertad de expresión que, según nuestra opinión, requieren ser regulados para estar en línea con los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Entonces, asegurar que tipos penales como las injurias, difamación, calumnias sean derogados a nivel estatal, generar regulación para contrarrestar el uso de demandas civiles como forma de coartar la libertad de expresión, regular la publicidad oficial, asegurar que las iniciativas sobre la Ley General de Archivos tengan como una finalidad primordial la garantía del derechos a la verdad y, finalmente, regular la protección de los llamados *whistleblowers*.

Los encomiendo en su tarea legislativa a tomar en cuenta estas propuestas de regulación y de armonización con los estándares internacionales para poder asegurar a todos, sin riesgo, su derecho a ser oídos, no obstante lo incómodo que pueda ser.

Muchas gracias.

--ooOoo--